



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

BASES CONVOCATORIA PÚBLICA CAS PROCESO CAS N° 009–2020– INIA

1. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un/a (01) **Especialista en Maíz** para la Estación Experimental Agraria Canaán – Ayacucho (EEA).

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Estación Experimental Agraria Canaán – Ayacucho (EEA).

1.3 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- DL N° 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Leyes de Presupuesto vigentes para los Años Fiscales correspondientes.
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000- PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- Directiva N° 001-2019-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión de los Procesos de Selección en el Régimen de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil. Fue aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 143-2019- SERVIR/PE.
- Guía Operativa de Gestión de Recursos Humanos - SERVIR durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID.19.
- Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, decreto supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, por 31 días a partir del (01.07.2020 al 31.07.2020).
- Comunicado de SERVIR, las Entidades Públicas continúan priorizando el trabajo remoto y de ser imprescindible el trabajo presencial, las entidades deberán adecuar sus horarios conforme a la normatividad, del 01 de julio de 2020.

2. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Ingeniero Agrónomo Maestría en Ciencias Agrarias
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento Genético de plantas, básicamente relacionado al cultivo de maíz
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Cinco (05) años de experiencia general, en el Sector Público y/o Privado.



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
"Año de la Universalización de la Salud”

	<ul style="list-style-type: none"> Cuatro (02) años de experiencia específica, en Formulación de Proyectos de Investigación y Ejecución de Proyectos de Investigación
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Dominio de software R o SAS, análisis estadístico, Programa de Microsoft, Conocimientos en Programas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point y otros). Inglés Básico
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo Compromiso, confidencialidad, integridad Orientación por resultados
Otros	<ul style="list-style-type: none"> No tener sanción disciplinaria de ninguna índole

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:

- Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2021, en base a la demanda de los productores y del mercado, en coordinación con el Coordinador Nacional del Programa Nacional de Maíz.
- Ejecución de Proyectos, experimentos y actividades de investigación aprobados en los Planes Operativos Institucionales 2020 y 2021 del Programa Nacional de Maíz en el ámbito de la Estación Experimental Agraria Canaán – Ayacucho.
- Elaboración y presentación oportuna de Informes Trimestrales y Anuales de los experimentos y actividades de investigación del POI 2020 e información solicitada por el Coordinador Nacional del Programa Nacional de Maíz.
- Elaboración del expediente técnico y exámenes de DHE de las variedades experimentales, tecnologías de manejo agronómico y de post cosecha de maíz para su liberación.
- Elaboración y publicación de artículos científicos en base a los resultados de los trabajos de investigación ejecutados.
- Elaboración y presentación de proyectos de investigación de convocatorias de fondos concursables de la Cooperación Técnica Nacional e Internacional.
- Otras actividades que le asigne el jefe del órgano o unidad orgánica correspondiente.

4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Estación Experimental Agraria Canaán – Ayacucho (EEA).
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 soles, (Dos mil con 00/100 Soles), como retribución mensual, Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
"Año de la Universalización de la Salud”

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

A. ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	03/07/2020	Unidad de Recursos Humanos
Publicación del Proceso en Talento Perú – SERVIR	06/07/2020 al 24/07/2020	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional del INIA.	27/07/2020 al 06/08/2020	Unidad de Recursos Humanos
Registro y presentación de la Hoja de Vida documentada, para inicio de selección, mediante el Link: http://intranet.inia.gob.pe/intranet/postulacion/	07/08/2020 AL 14/08/2020	Unidad de Informática / Unidad de Recursos humanos
Evaluación de la Hoja de Vida documentada	14/08/2020 y 17/08/2020	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de Resultados de la evaluación de la Hoja de Vida documentada	17/08/2020	Unidad de Informática / Unidad de Recursos humanos
Evaluación Técnica de conocimiento. Virtual. En el horario de 09:00 a 12:00 hrs. con un tiempo de 15 minutos para el desarrollo de la prueba. http://aplicaciones.inia.gob.pe/evaluacion_tecnica .	18/08/2020	Unidad de Informática / Unidad de Recursos Humanos
Publicación de resultados de la evaluación técnica de conocimiento en el portal institucional del INIA (www.inia.gob.pe)	18/08/2020	Unidad de Recursos Humanos
Entrevista Personal	19/08/2020	Comité de Evaluación CAS-
Publicación de resultado final en el portal institucional del INIA (www.inia.gob.pe)	19/08/2020	Unidad de Recursos Humanos
Suscripción del Contrato	Del 20/08/2020 al 26/08/2020	Unidad de Recursos Humanos

- Cada etapa de evaluación es eliminatoria.

6. ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular			
a. Experiencia	20 %	20	20
b. Formación académica	20 %	20	20
Puntaje Total de la Evaluación Curricular	40 %	40	40
Evaluación Técnica			



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

a.	Evaluación técnica	30 %	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Técnica		30 %	20	30
Entrevista Personal				
a.	Entrevista	30 %	20	30
Puntaje Total de la Entrevista Personal		30 %	20	30
PUNTAJE TOTAL		100 %	80	100

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1 De la presentación de la Hoja de Vida

El Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10) se presentará en forma virtual en el Link <http://intranet.inia.gob.pe/intranet/postulacion/>

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes NO podrán presentarse y postular a más de una plaza vacante dentro del Proceso de convocatoria CAS.

7.1.1 De la presentación de Hoja de Vida documentada para la verificación curricular

La Hoja de Vida documentada se presentará en forma virtual, según el siguiente detalle:

Documentos a presentar (obligatorio):

Los postulantes deben presentar

Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04)

- a. Carta de presentación del postulante. (Anexo N°05)
- b. Formatos de Declaración Jurada debidamente llenados:
 - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (Anexo N°06)
 - Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (Anexo N°07)
 - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Anexo N°08)
 - Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Anexo N°09)
 - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) (Anexo 10)
- c. **Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida, ordenada cronológicamente, foliada y visada.**
- d. Documentación Adicional (Certificados para acreditar bonificaciones previstas por ley).

La no presentación de uno de los anexos requeridos, descalifica automáticamente al postulante.

- e. Otra información que resulte conveniente



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- i. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N°29248 y su reglamento.
- ii. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los postulantes deben acreditar tales condiciones mediante documentación sustentatoria vigente. En caso que los postulantes no declaren dichas condiciones, EL COMITÉ no tomará en cuenta la solicitud.

Los Anexos se encontrarán a disposición de los postulantes en el portal web institucional.

8. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1 Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

En caso el proceso de selección sea declarado desierto, por encontrarse en los supuestos establecidos en los incisos a), b) y c), dicha declaratoria debe constar en la respectiva Acta, suscrita por los/las miembros del Comité, la cual es derivada a la Unidad de Recursos Humanos para que sea publicada en el Portal Institucional del INIA

8.2 Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.